



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2549** /2017.-

ARICA, 20 DE FEBRERO DE 2017.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 350, de fecha 09 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO".
- b) Memorándum N° 128, de fecha 15 de Febrero de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2440, de fecha 16 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA DISCO RETRO												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.												
1.3.- FECHA	: Marzo – Noviembre 2017												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la ejecución de una actividad recreativa denominada "Disco retro temática" que pretende entregar espacios de recreación y camaradería a para adultos mayores de las organizaciones comunitarias de carácter funcional.												
III.- OBJETIVO:													
Fortalecer las redes y lazos afectivos de las personas Adultas Mayores, a través de la ejecución de actividades recreativas que permitan mejorar sus relaciones interpersonales, en post de una mejora en la calidad de sus vidas.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/></li> </ul>												
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Insumos Fondo a Rendir</td> </tr> <tr> <td>DESCRIPCIÓN</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Colaciones</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo equipo Amplificación</td> <td>\$1.350.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$2.350.000</td> </tr> </table>	Insumos Fondo a Rendir		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Colaciones	\$ 500.000	Arriendo equipo Amplificación	\$1.350.000	Otros materiales y suministros	\$ 500.000	Total	\$2.350.000
Insumos Fondo a Rendir													
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Colaciones	\$ 500.000												
Arriendo equipo Amplificación	\$1.350.000												
Otros materiales y suministros	\$ 500.000												
Total	\$2.350.000												
Valor total del Programa impuesto incluido \$2.350.000.-													

	<p>Fondo a Rendir renovable por \$ 261.110.- (Doscientos sesenta y un mil ciento diez pesos), por 9 meses de marzo a noviembre, a nombre del Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario a contrata Grado °8 para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p> <p>Dichos fondos serán imputados mensualmente a las cuentas antes mencionadas de la siguiente forma:</p> <table> <tr> <td>Otros servicios generales</td> <td>215.22.08.999.004</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIDECO P/Personas</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>\$ 55.555.-</td> </tr> <tr> <td>Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.)</td> <td>215.22.09.005.002</td> <td>\$150.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>\$ 55.555.-</td> </tr> </table>	Otros servicios generales	215.22.08.999.004		DIDECO P/Personas	215.22.01.001.001		Producción de eventos	215.22.08.011.001	\$ 55.555.-	Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.)	215.22.09.005.002	\$150.000.-	Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	\$ 55.555.-					
Otros servicios generales	215.22.08.999.004																				
DIDECO P/Personas	215.22.01.001.001																				
Producción de eventos	215.22.08.011.001	\$ 55.555.-																			
Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.)	215.22.09.005.002	\$150.000.-																			
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	\$ 55.555.-																			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																				
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales																					
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones.</td> <td>215.22.08.999.004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001</td> <td>Otros servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas</td> <td>\$500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Arriendo equipo Amplificación</td> <td>215.22.09.005.002</td> <td>Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.).</td> <td>\$1.350.000.-</td> </tr> <tr> <td>Material para ornamentación: velas, papel volantín, telas, cintas luminosas, farolitos y otros</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros materiales y suministros.</td> <td>\$500.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>\$2.350.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Colaciones.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001	Otros servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas	\$500.000.-	Arriendo equipo Amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.).	\$1.350.000.-	Material para ornamentación: velas, papel volantín, telas, cintas luminosas, farolitos y otros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros.	\$500.000.-	Valor Total \$			\$2.350.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																		
Colaciones.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001	Otros servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas	\$500.000.-																		
Arriendo equipo Amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y otros equipos (amplif. e ilum.).	\$1.350.000.-																		
Material para ornamentación: velas, papel volantín, telas, cintas luminosas, farolitos y otros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros.	\$500.000.-																		
Valor Total \$			\$2.350.000.-																		

El monto del Programa es de \$ 3.350.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir, RENOVABLE, por la suma de \$ 261.110, a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-

  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA

